

"NO SOMOS LAS ESPOSAS DE NADIE": GUTIÉRREZ UREÑA

ACUSAN A MORENISTAS POR VIOLENCIA POLÍTICA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México debe investigar y sancionar a los diputados Víctor Hugo Romo y Cecilia Vadillo

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - El PAN CDMX presentó una queja ante el IECM contra los diputados Víctor Hugo Romo y Cecilia Vadillo Obregón, ambos del grupo parlamentario de Morena, por ejercer violencia política en razón de género hacia la panista Laura Álvarez.

Luisa Gutiérrez Ureña, presidenta del PAN CDMX, manifestó su indignación a este caso y dijo que todas las diputadas del PAN cuentan con el apoyo: "lo decimos claro, Laura Álvarez no es la esposa de nadie, una mujer que se ganó la curul con mucho trabajo; que le quede claro a Morena".

Esto luego de que ambos diputados realizaran declaraciones contra Laura Álvarez, la panista que además de ser diputada, es esposa del edil de Miguel Hidalgo por el mismo partido, Mauricio Tabe.

La diputada, Laura Álvarez, precisó que las mujeres con una carrera pública no deben ser reducidas a roles de esposas.

GÉNERO



· El castigo impediría que los violentadores puedan ser candidatos u ocupar cargos partidistas o de designación.



· La presidenta del PAN CDMX manifestó su indignación

Señaló que lleva más de veinte años en el servicio público en donde ha tenido encargos para combatir la corrupción, fortalecer a mujeres emprendedoras y es reconocida por impulsar una campaña de CENDI's seguros en la alcaldía Benito Juárez, logrando mover las instalaciones de todos los centros de la delegación a espacios seguros fuera de los mercados.

Álvarez estacó que el diputado Romo "es un misógino" en cuya trayectoria de forma reiterada ha sido señalado por actos violentos en contra de mujeres.

Finalmente, expresó su confianza en que las autoridades competentes, a las que a través de la queja presentada solicitó tomar medidas cautelares para que sus publicaciones ofensivas sean retiradas, existan acciones para reparar el daño causado y se establezcan sanciones de forma que estos ataques misóginos y violentos no vuelvan a repetirse. Cabe recordar que las sanciones implicarían inscribir a los violentadores en el Registro en la materia que les impediría ser candidatos u ocupar cargos partidistas o de designación.